Las aguas de baño de las playas andaluzas presentan unas adecuadas condiciones sanitarias



Noticias
La Consejería de Salud ha realizado análisis en 346 puntos de muestreo.

Las aguas de baño de las playas andaluzas mantienen unas adecuadas condiciones sanitarias, según el informe que ha elaborado la Consejería de Salud sobre el estado del litoral correspondiente a la primera quincena de agosto. Este estudio se basa en los análisis realizados por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Andalucía es la comunidad autónoma que controla el mayor número de playas y de kilómetros de costa de todo el país. En concreto, 581 kilómetros distribuidos en 262 playas (Almería 76, Cádiz 54, Granada 29, Huelva 19 y Málaga 84), con 346 puntos de muestreo. Las aguas continentales suman 25 zonas de baño y 26 puntos de muestreo. En concreto, las zonas de baño de interior se distribuyen por provincias de la siguiente manera: una en Almería, tres en Cádiz, siete en Granada, nueve en Jaén, cuatro en Málaga y una en Sevilla.

Las muestras de agua han sido analizadas para determinar los diferentes parámetros exigidos por la normativa vigente, como los microbiológicos, transparencia, color, aceites minerales, presencia de espumas persistentes y sólidos flotantes.

Respecto a las incidencias detectadas en las aguas de baño marítimas, las playas de Almería, Cádiz y Granada no presentan ningún tipo de incidencia. En las playas onubenses de Matalascañas (Almonte), El Portil (Punta Umbría) y Enebrales-La Bota (Punta Umbría) se ha registrado abundancia de algas en descomposición, y en la Gaviota (Isla Cristina) y Santa Ana (Isla Cristina), abundancia de medusas. En las playas de Málaga se ha detectado alguna incidencia sin más repercusiones, entre las que cabe destacar la registrada en la playa de Venus-Bajadilla, en Marbella (Málaga), por ligera alteración de parámetros microbiológicos, pero dentro de la normalidad en el momento de emisión del informe.

En cuanto a las incidencias detectadas en aguas continentales, se han detectado incidencias en el Río Genal, Algatocín y Genal Jubrique, en la provincia de Málaga, por contaminación microbiológica aspecto por el cual están declaradas en la actualidad como no aptas para el baño.

La Consejería de Salud recuerda que los ayuntamientos son los encargados de mantener las condiciones de limpieza y salubridad de las zonas de baño, de colocar carteles informativos con las características, infraestructuras y medidas de seguridad, de vigilar los posibles puntos de vertido cercano para evitar riesgos y adoptar las medidas de gestión que le requieran las administraciones sanitarias y ambiental.

Las continuas labores de vigilancia de la calidad de las aguas de baño permiten elaborar quincenalmente informes sobre el estado sanitario de las aguas de baño, que la población puede consultar en la web de la Consejería hasta que finalice la temporada de baño, el 30 de septiembre.

Junta de Andalucía